



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-078024-AREAD-GRUCO – 11.3.

Santiago de Cali, 23 ABR 2026

Señora
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
Representante Legal: UNIÓN TEMPORAL SERVIR
NIT: 901939168-8.
Teléfono: 3147121248 - 3177326622
Email: comercial.utservir@gmail.com
Dirección: Calle 48 No.77-34
Medellín – Antioquia

Asunto: comunicación del inicio de la adición 001 correspondiente al reajuste salarial e IPC a la orden de compra Nro. 151397

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar, que en ocasión a la adición 001 correspondientes al reajuste salarial e IPC a la orden de compra Nro. 151397, cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE PRADOS, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE (PALMIRA) NUEVO DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE (BUGA), DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y GRUPO DE INCORPORACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 – PROCESO CCENEG-077-01-2024", la cual, se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en consecuencia, puede dar inicio de la ejecución contractual.

El registro presupuestal y los demás documentos relacionados con el proceso contractual podrán ser consultados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en el marco de la operación derivada del Instrumento de Agregación de Demanda, garantizando la trazabilidad, transparencia y control de las actuaciones contractuales.

Para efectos de la facturación, deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", así como en las Circulares Externas No. 002 del 08 de enero de 2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN", y No. 042 del 26 de diciembre de 2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Atentamente,

Intendente Jefe JAIDER VARGAS MOLINA
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboró: Intendente Jefe JAIDER VARGAS MOLINA
Jefe Grupo de Contratos (E)
Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali

Revisó: Intendente Jefe JAIDER VARGAS MOLINA
Jefe Grupo de Contratos (E)

Fecha de elaboración: 22/04/2026

Ubicación: D:\2026\Comunicación inicio Reajuste O.C 151397

Calle 21 1N65 B/Piloto

Teléfono 8826178-26

mecal.arcon-gup2@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA